



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



Secretaria de Planeación Departamental

CONCURSO DE MERITOS
SPD CM-001-2012

LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a participar en el concurso de meritos No. SPD CM-001-2012 OBJETO: El objeto de la presente consultoría es contratar el **DESARROLLO Y MONTAJE DEL MODULO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO CON ENLACE Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL.**

Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (consorcios y uniones temporales), con observancia de los requisitos indicados en el proyecto de Pliego de Condiciones y normas vigentes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, con las reglas establecidas en el Decreto 734 de 2012, correspondiente al procedimiento de Concurso de Meritos Abierto.

INSCRIPCIÓN REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Los interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la actividad, especialidad y grupo que se indica en el Documento de proyecto de pliegos de condiciones y cumplir con los requisitos allí previstos.

LUGAR FISICO Y ELECTRONICO DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS

La información relativa al proceso, podrá ser consultada en la Secretaria de Planeación Departamental de la Gobernación del Putumayo, en el Portal Único de Contratación.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$70.000.000,00), La Gobernación del Departamento del Putumayo para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la disponibilidad presupuestal No. Xxxxx del xxxxx 2012

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES O MIPYMES
CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES

Palacio Departamental–Calle 8 No. 7–40, Mocoa Conm. 098–4295473/494, Ext. 140 Fax:
4295196

www.putumayo.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



Secretaría de Planeación Departamental

El Presupuesto Oficial del presente proceso está por debajo a los 75.000 dólares americanos de acuerdo al valor oficial de la tasa representativa del mercado para esta vigencia. Por tanto la convocatoria se podrá limitar a **MYPES**, de conformidad con el capítulo primero, artículo 4.1.2 del Decreto 734 del 13 de abril de 2012

De acuerdo con lo anterior y con los términos establecidos para este proceso, las **MYPES** deberán manifestar su interés en participar en el presente proceso desde la fecha del presente aviso hasta el día 09 DE NOVIEMBRE a las **17:00 horas**, la misma que se entregará en el Palacio Departamental, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

La solicitud deberá contener:

La Manifestación de interés en participar y la solicitud de limitar la convocatoria exclusivamente a **MYPES**.

Acreditación de la condición de **MYPE**, para lo cual anexará la certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según el caso, con copia de la matrícula profesional de contador o del revisor fiscal y el certificado de la vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.

Acreditar que su domicilio principal está en el departamento de ejecución del contrato (Departamento del Putumayo), para lo cual, se entiende como domicilio principal, el departamento al que corresponde la dirección que la MYPE señaló en su **Registro Único Tributario**, de conformidad con el Decreto 2788 de 2004 y el parágrafo 2° del artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012.

Acreditar por lo menos un (1) año de constituida al momento del presente aviso. Para el efecto, se anexará la certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además se deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Así mismo, podrán manifestarse los **CONSORCIOS** o **UNIONES TEMPORALES**, los cuales deberán estar integrados únicamente por **MYPES**. Para estos efectos, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de **MYPES** que los integran; deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos arriba señalados. **PARA EFECTOS DE QUE LA CONVOCATORIA SEA LIMITADA A MYPES, SE REQUIERE QUE MANIFIESTEN INTERÉS Y SOLICITUD DE LIMITAR LA CONVOCATORIA, POR LO MENOS TRES (3) MYPES.**

PROCEDIMIENTO EN CASO DE NO PRESENTARSE CONVOCATORIA LIMITADA PARA MYPES.

En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.1.2 del decreto 734 de 2012, para limitarla la convocatoria a MYPES (micro y pequeña empresa), se

Palacio Departamental–Calle 8 No. 7–40, Mocoa Conm. 098–4295473/494, Ext. 140 Fax:
4295196

www.putumayo.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



Secretaría de Planeación Departamental

permitirá la participación de MEDIANAS EMPRESAS, quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las MYPES, con la salvedad que su participación sólo se permitirá si no se reciben tres (3) manifestaciones de interés de MYPES. En todo caso, para que la convocatoria se limite a MIPYMES se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas.

El procedimiento aplicable en caso de convocatoria limitada será el establecido en el Artículo 4.1.4° del Decreto 734 de 2012

ACUERDO INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

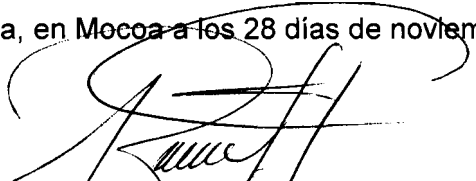
No aplica por la cuantía

Veedurías ciudadanas

En virtud de los artículos 1, 2, 103, 152 Y 270 de la Constitución Política y artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1 de la ley 850, los artículos 99 y 100 de la ley 134 de 1994, se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal único de contratación, así como en el proyecto de pliego de condiciones.

Dada, en Mocoa a los 28 días de noviembre de 2012,



RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA
SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Con facultades de Gobernador
Decreto 0355 del 26 de noviembre de 2012